



MAT.: REGISTRA LICENCIA MÉDICA DE
DOÑA MARGARITA ISABEL ROMERO
BASUALTO Y OTROS.

ALGARROBO,
DECRETO N° P

04 DIC 2020

2474



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar *“por orden del Alcalde”* a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Licencia médica presentada por los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Regístrese Licencia Médica de los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº LICENCIA	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Margarita Romero Basualto		3 4590712-0	4	24.11.2020	27.11.2020
2	Ximena Pizarro López		3 046005366-8	14	19.11.2020	02.12.2020
3	Pedro Amigo Torrealba		3 046044478-0	30	21.11.2020	20.12.2020
4	Veronica Valdenegro Gonzalez		3 046173810-9	07	30.11.2020	06.12.2020
5	Gladys Venegas Peña		3 046193000-k	30	01.12.2020	30.12.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM

EAAG/PFMM/U.C/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (2)

